

No abra este cuaderno hasta que el Tribunal  
se lo indique



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## CUADERNO DE EXAMEN

**EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA EL INGRESO EN LA ESCALA BÁSICA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 7 DE DICIEMBRE DE 2022.**  
(BOE. Núm. 309 de diciembre de 2022).

Granada, 15 de noviembre de 2023



## PARTE TEÓRICA DEL EJERCICIO

1. **Según el artículo 17 de la Constitución Española, ¿cuánto tiempo podrá durar como máximo la detención preventiva?**
  - a) El tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos.
  - b) Como máximo cuarenta y ocho horas.
  - c) Como mínimo setenta y dos horas.
  - d) Como máximo veinticuatro horas.
  
2. **Señale cuál de los siguientes, NO es uno de los derechos fundamentales contemplados en el artículo 18 de la Constitución Española:**
  - a) Derecho al honor.
  - b) Derecho a la intimidad familiar.
  - c) Derecho a la propia imagen.
  - d) Derecho a la propiedad privada.
  
3. **El artículo 42 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que el mandato de los miembros de las Juntas de Personal y de los Delegados de Personal será:**
  - a) De cuatro años, no pudiendo ser reelegidos.
  - b) De cinco años, no pudiendo ser reelegidos.
  - c) De cuatro años, pudiendo ser reelegidos.
  - d) De cinco años, pudiendo ser reelegidos.
  
4. **Según el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿en qué situación administrativa serán declarados los funcionarios de carrera, cuando accedan a la condición de Diputados o Senadores de las cortes Generales?**
  - a) Servicio en otras Administraciones Públicas.
  - b) Servicios especiales.
  - c) Excedencia.
  - d) Suspensión de funciones.
  
5. **Según el artículo 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuál de los siguientes actos serán anulables?**
  - a) Los actos dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido.
  - b) Los actos de la Administración que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder.

- c) Los que tengan un contenido imposible.
- d) Los que lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional.

**6. El Artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en qué momento del procedimiento administrativo podrán los interesados aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio. Señale la opción correcta.**

- a) En cualquier momento del procedimiento posterior al trámite de audiencia.
- b) Cuando se produzca la resolución definitiva del asunto.
- c) En cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia.
- d) Una vez iniciado el procedimiento no se podrán aportar documentos ni otros elementos de juicio.

**7. Señale la opción correcta en relación con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre la delegación de competencias.**

- a) Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.
- b) No es necesaria la publicación de la delegación de competencias en ningún boletín oficial.
- c) Podrán ser objeto de delegación, las competencias relativas a la adopción de disposiciones de carácter general.
- d) Las competencias que se ejerzan por delegación podrán delegarse en todo caso.

**8. Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ¿cuál de los siguientes NO es un motivo de abstención?**

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate.
- b) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- c) Tener parentesco de afinidad dentro del cuarto grado con cualquiera de los interesados del procedimiento.
- d) Tener amistad íntima con cualquiera de los interesados en el procedimiento.

**9. De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos de la Universidad de Granada, ¿a quién corresponde la aprobación para la creación, modificación y supresión de las Facultades y Escuelas?**

- a) A la Comunidad Autónoma de Andalucía o Administración competente.
- b) Al Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.
- c) Al Claustro de la Universidad de Granada.
- d) Al Consejo Social de la Universidad de Granada.

**10. Según los Estatutos de la Universidad de Granada, la Relación de Puestos de Trabajo, será elaborada:**

- a) Por la Gerencia, previa negociación con la representación del personal de administración y servicios que corresponda.
- b) Por el Consejo de Gobierno, previa negociación con la Gerencia.
- c) Por el Consejo de Gobierno, previa negociación con la representación del personal de administración y servicios.
- d) Por el Rectorado previa negociación con la Gerencia.

**11. Según los Estatutos de la Universidad de Granada, el régimen retributivo del personal funcionario de administración y servicios, lo establecerá:**

- a) El Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno.
- b) El Rector a propuesta del Consejo Social
- c) El Consejo de Gobierno de la Universidad a propuesta del Rector.
- d) La Comunidad Autónoma de Andalucía.

**12. Según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, ¿quién estará obligado a bloquear los datos cuando proceda a su rectificación o supresión?**

- a) El delegado de protección de datos.
- b) El jefe de la empresa.
- c) El interesado.
- d) El responsable del tratamiento.

**13. Señale la opción que NO es correcta en relación con los sistemas de exclusión publicitaria, según lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales:**

- a) Será lícito el tratamiento de datos personales que tenga por objeto evitar los envíos de comunicaciones comerciales a quienes hubiesen manifestado su negativa u oposición a recibirlas.
- b) Será ilícito el tratamiento de datos personales que tenga por objeto evitar los envíos de comunicaciones comerciales a quienes hubiesen manifestado su negativa u oposición a recibirlas.
- c) Cuando un afectado manifieste a un responsable su deseo de que sus datos no sean tratados para la remisión de comunicaciones comerciales, este deberá informarle de los sistemas de exclusión publicitaria existentes.
- d) Las entidades responsables de los sistemas de exclusión publicitaria comunicación a la autoridad de control competente su creación.

**14. Según el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ¿a quién será de aplicación las obligaciones establecidas en esta ley?**

- a) Solo a las personas jurídicas que se encuentren o actúen en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.
- b) Solo a las personas físicas que se encuentren o actúen en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.
- c) A toda persona física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.
- d) A toda persona física o jurídica solo cuando se encuentre o actúe en territorio extranjero.

**15. La discriminación por embarazo o maternidad, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constituye:**

- a) Discriminación directa por razón de sexo.
- b) Discriminación indirecta por razón de sexo.
- c) Acoso sexual.
- d) Acoso por razón de sexo.

**16. Según lo indicado en la Declaración de Misión de Arqus (Arqus Mission Statement 2022-2032), la misión de la Alianza Universitaria Europea Arqus consiste en:**

- a) Transformar la educación superior europea mediante la gestión conjunta de títulos conjuntos internacionales.
- b) Transformar la educación superior europea, la investigación y la innovación europeas mediante una profunda cooperación y una integración progresiva, en búsqueda de la consecución de un futuro equitativo y sostenible.
- c) Transformar la educación superior europea mediante la creación de una auténtica universidad europea.
- d) Transformar la educación superior europea mediante la puesta en marcha de medidas de flexibilización de la gestión, la docencia y la investigación.

**17. Indique cuáles de las siguientes NO son señas principales de identidad de la Alianza Universitaria Europea Arqus, según lo indicado en su Declaración de Misión (Arqus Mission Statement 2022-2032):**

- a) Integración, sostenibilidad, inclusividad, excelencia.
- b) Digitalización, plurilingüismo, interculturalidad, sostenibilidad.
- c) Movilidad, docencia, inteligencia artificial, compromiso local.
- d) Compromiso global, emprendimiento y compromiso regional, interdisciplinariedad.

**18. Indique cuáles son los tres principales retos interdisciplinarios identificados como áreas prioritarias para acciones conjuntas en el futuro, a través de los Living Labs de la Alianza Universitaria Europea Arqus, según lo indicado en la Declaración de Misión de Arqus (Arqus Mission Statement 2022-2032):**

- a) Cambio climático y sostenibilidad medioambiental; transformación digital e inteligencia artificial; identidad europea y patrimonio.
- b) Integración europea; gobernanza de las universidades; cambio climático y sostenibilidad medioambiental.
- c) Identidad europea y patrimonio; plurilingüismo; gobernanza de las universidades.
- d) Transformación digital e inteligencia artificial; investigación; integración europea.

**19. Indique cuáles son las nueve universidades que componen la Alianza Universitaria Europea Arqus, según lo indicado en la Declaración de Misión de Arqus (Arqus Mission Statement 2022-2032):**

- a) Universidad de Granada, Universität Graz, Universität Leipzig, Université Claude Bernard Lyon 1, Maynooth University, Universitetet i Bergen, Università degli Studi di Padova, Vilniaus Universitetas, Uniwersytet Wrocławski.
- b) Universidad de Granada, Universität Graz, Universität Leipzig, Université Jean Moulin Lyon 3, Maynooth University, Universidade do Minho, Università degli Studi di Padova, Vilniaus Universitetas, Uniwersytet Wrocławski.
- c) Universidad de Granada, Universität Graz, Universität Leipzig, Université Claude Bernard Lyon 1, National University of Kyiv-Mohyla-Academy, Universidade do Minho, Università degli Studi di Padova, Vilniaus Universitetas, Uniwersytet Wrocławski.
- d) Universidad de Granada, Universität Graz, Universität Leipzig, Université Claude Bernard Lyon 1, Maynooth University, Universidade do Minho, Università degli Studi di Padova, Vilniaus Universitetas, Uniwersytet Wrocławski.

**20. A tenor de lo indicado en la Declaración de Misión de Arqus (Arqus Mission Statement 2022-2032), indique cuáles son las líneas de acción de la Alianza Universitaria Europea Arqus:**

- a) Educación, Investigación e Innovación, Plurilingüismo y Multiculturalidad.
- b) Educación, Investigación e Innovación, Compromiso Social.
- c) Investigación e Innovación, Compromiso Global, Sostenibilidad.
- d) Educación, Digitalización e Inteligencia Artificial, Compromiso Social.

**21. Indique cuál de los siguientes NO es uno de los principales objetivos de la Alianza Universitaria Europea Arqus, según lo indicado en la Declaración de Misión de Arqus (Arqus Mission Statement 2022-2032):**

- a) Oferta académica flexible y atractiva, creada conjuntamente, basada en retos e impulsada por la investigación.
- b) Investigación e innovación conjuntas, transformacionales, disciplinares e interdisciplinares.

- c) Mejora de la competencia intercultural, comprensión global y respeto a la diversidad en todas nuestras comunidades
- d) Fomento del uso del inglés como *lingua franca* académica internacional.

**22. Indique cuál de las siguientes NO constituye una estrategia transversal de capacitación de la Alianza Universitaria Europea Arqus, según lo indicado en la Declaración de Misión de Arqus (Arqus Mission Statement 2022-2032):**

- a) Docencia en lengua inglesa.
- b) Movilidad y reconocimiento.
- c) Un laboratorio para el aprendizaje institucional.
- d) Ciencia abierta y ciudadana.

**23. Según lo dispuesto en la Comunicación de la Comisión sobre una Estrategia europea para las universidades, publicada el 18 de enero de 2022, para mediados de 2024, la Comisión propone centrarse en la consecución de los siguientes objetivos comunes clave:**

- a) Reforzar la dimensión europea en la educación superior y la investigación, dotar a las universidades de los recursos económicos necesarios, capacitar a las universidades como agentes de cambio en la doble transición ecológica y digital, reforzar las universidades como motores del papel y el liderazgo mundial de la UE.
- b) Reforzar la dimensión europea en la educación superior y la investigación, apoyar a las universidades como faros de nuestro modo de vida europeo, capacitar a las universidades como agentes de cambio en la doble transición ecológica y digital, permitir a las universidades una mayor flexibilidad en el diseño y elaboración de títulos propios.
- c) Reforzar la dimensión europea en la educación superior y la investigación, dotar a las universidades de los recursos económicos necesarios, capacitar a las universidades como agentes de cambio en la doble transición ecológica y digital, permitir a las universidades una mayor flexibilidad en el diseño y elaboración de títulos propios.
- d) Reforzar la dimensión europea en la educación superior y la investigación, apoyar a las universidades como faros de nuestro modo de vida europeo, capacitar a las universidades como agentes de cambio en la doble transición ecológica y digital, reforzar las universidades como motores del papel y el liderazgo mundial de la UE.

**24. ¿Cuáles son las cuatro iniciativas emblemáticas para impulsar la dimensión europea en la educación superior y la investigación a tenor de lo indicado en el apartado 3 de la Comunicación de la Comisión sobre una Estrategia europea para las universidades, publicada el 18 de enero de 2022?**

- a) La iniciativa “Universidades Europeas”; un estatuto jurídico para las alianzas de centros de enseñanza superior; un título europeo conjunto; la iniciativa del carné europeo de estudiante.
- b) La iniciativa “Universidades Europeas”; un estatuto jurídico para las alianzas de centros de enseñanza superior; un título europeo conjunto; el establecimiento de un sistema de garantía de la calidad para las alianzas europeas.

- c) La iniciativa “Universidades Europeas”; la creación de campus europeos; un título europeo conjunto; la iniciativa del carné europeo de estudiante.
- d) La iniciativa “Universidades Europeas”; un estatuto jurídico para las alianzas de centros de enseñanza superior; la creación de campus europeos; el establecimiento de un sistema de garantía de la calidad para las alianzas europeas.

**25. A tenor de lo indicado en la Comunicación de la Comisión sobre una Estrategia europea para las universidades, publicada el 18 de enero de 2022, indique cuántas Universidades Europeas, con cuántas universidades, prevé la Comisión que se hayan establecido para mediados de 2024:**

- a) 50 Universidades Europeas, con más de 600 universidades.
- b) 70 Universidades Europeas, con más de 500 universidades.
- c) 60 Universidades Europeas, con más de 500 universidades.
- d) 65 Universidades Europeas, con más de 600 universidades.

**26. Indique cuál es el objetivo principal de la estrategia europea para las universidades, según lo indicado en la Comunicación de la Comisión sobre una Estrategia europea para las universidades, publicada el 18 de enero de 2022:**

- a) Apoyar la creación de Universidades Europeas.
- b) Apoyar y capacitar a las universidades para que se adapten a las condiciones cambiantes, prosperen y contribuyan a la resiliencia y la recuperación de Europa.
- c) Apoyar la cooperación transnacional basada en visiones conjuntas y compartidas a largo plazo sobre las universidades.
- d) Apoyar y fomentar el respeto de la democracia y los derechos fundamentales.

**27. Indique cuáles son los faros del modo de vida europeo, según lo indicado en el apartado 4 de la Comunicación de la Comisión sobre una Estrategia europea para las universidades, publicada el 18 de enero de 2022:**

- a) Reforzar la calidad y la pertinencia de las capacidades con visión de futuro; fomentar la diversidad, la inclusión y la igualdad de género; promover y proteger los valores democráticos europeos.
- b) Promover la transparencia; fomentar la diversidad, la inclusión y la igualdad de género; promover y proteger los valores democráticos europeos.
- c) Reforzar la calidad de las universidades; fomentar la diversidad, la inclusión y la igualdad de género; promover la investigación y la innovación.
- d) Promover la investigación y la innovación.; fomentar la diversidad, la inclusión y la igualdad de género; promover y proteger los valores democráticos europeos.

**28. Indique cuál de los siguientes casos NO está recogido en las exenciones de acreditación de competencia lingüística de dominio de lenguas extranjeras en las universidades andaluzas (anexo III del Convenio de las Universidades Públicas Andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras, de 29 de junio de 2022):**

- a) Hasta el nivel C1 en la lengua de instrucción correspondiente a quienes estén en posesión de una licenciatura de Filología en una lengua moderna extranjera.
- b) Hasta el nivel C1 en la lengua de instrucción correspondiente a quienes estén en posesión de una licenciatura de Traducción (solo aplicable a la lengua B).
- c) Hasta el nivel establecido en el plan de estudios correspondiente a quienes estén en posesión de un certificado de estudios de Bachillerato o titulación afín conforme a sistemas educativos extranjeros (incluido el Bachillerato Internacional), impartidos en dicha lengua extranjera
- d) Hasta el nivel C1 a los hablantes nativos de una lengua.

**29. Indique cuáles son las universidades que han suscrito el Convenio de las Universidades Públicas Andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras, de 29 de junio de 2022:**

- a) La Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Granada, la Universidad de Jaén, la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Málaga, la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Sevilla.
- b) La Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Granada, la Universidad de Huelva, la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Jaén, la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla.
- c) La Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Granada, la Universidad de Huelva, la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Jaén, la Universidad de Málaga, la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Sevilla.
- d) La Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Granada, la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Jaén, la Universidad de Huelva, la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Sevilla.

**30. Indique quién integra la Comisión de Seguimiento del Convenio de las Universidades Públicas Andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras, de 29 de junio de 2022, a tenor de lo dispuesto en su estipulación quinta:**

- a) El/la Rector/a de cada universidad.
- b) El/la Vicerrector/a de Internacionalización de cada universidad.
- c) La persona designada por el/la Rector/a de cada universidad para representarla.
- d) El/la Rector/a de cada universidad y la persona designada por este para que le acompañe y asesore.

**31. Indique qué supuesto de los señalados a continuación NO está contemplado por la Universidad de Granada en relación con la exención de acreditar la competencia lingüística, según se recoge en el Procedimiento para el Reconocimiento de la Acreditación de Lenguas Extranjeras en la Universidad de Granada, aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2019, y recogido en el anexo III al Convenio de las Universidades Públicas Andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras, de 29 de junio de 2022 (Tablas de certificados oficiales aceptados por la Universidad de Granada para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el MCERL):**

- a) Exención hasta un C1 a quienes estén en posesión de una titulación de Grado, o equivalente, no lingüístico, de al menos 180 créditos ECTS o una duración mínima de 3 cursos académicos, realizado en sistemas educativos y lengua extranjeros.
- b) Exención hasta el nivel B2 en la lengua materna a quienes hayan superado estudios afines a Bachillerato conforme a sistemas educativos extranjeros.
- c) Para la obtención del título de Grado, exención hasta un nivel B2 a personas con un título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos.
- d) Exención total o parcial a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

**32. El apartado 2.2 del Plan de Política Lingüística de la Universidad de Granada, aprobado por Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2017, establece que el Consejo de Política Lingüística:**

- a) Está formado por los directores de los departamentos de lenguas y por el/la directora/a del Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada.
- b) Se configura como un órgano de carácter asesor y consultivo por miembros de los distintos ámbitos de la comunidad universitaria que, atendiendo al encargo del Consejo de Gobierno de la UGR, será el encargado de asesorar en materia de política lingüística y de hacer el seguimiento de dicho Plan.
- c) Se reunirá, al menos, una vez al año.
- d) Estará presidido por el/la Vicerrector/a de Internacionalización de la UGR.

**33. Indique cuál de los siguientes NO es uno de los objetivos de la política lingüística de la UGR, según se encuentran formulados en el apartado 3 del Plan de Política Lingüística de la UGR, aprobado por Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2017:**

- a) Fomentar en general el plurilingüismo en la comunidad universitaria.
- b) Garantizar y promover el estatus y la posición del español como una lengua académica y de investigación.
- c) Promover la presencia de la UGR en medios internacionales en otras lenguas.
- d) Fomentar la acreditación lingüística a nivel B1 de todos los miembros de la UGR en, al menos, una lengua extranjera.

**34. Indique cuál de los siguientes NO se recoge como instrumento de política lingüística de la Universidad de Granada en el apartado 5 del Plan de Política Lingüística de la UGR, aprobado por Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2017:**

- a) El Centro de Lenguas Modernas.
- b) Los Centros de lengua y cultura española de la UGR en el extranjero.
- c) El Pôle francophone de la Agence Universitaire de la Francophonie (AUF).
- d) Los centros de lenguas extranjeras en la UGR.

**35. Indique cuál de las siguientes afirmaciones NO es cierta respecto a la Política Lingüística de la Universidad de Granada, según está recogido en el apartado 2 del Plan de Política Lingüística de la UGR, aprobado por Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2017:**

- a) La política lingüística de la UGR se basa en dos pilares básicos y complementarios: la promoción de la lengua española y el aprendizaje y uso de lenguas extranjeras.
- b) La UGR exige la acreditación de un nivel B1 en lengua inglesa por parte de su estudiantado.
- c) La política lingüística de la UGR constituye un eje fundamental de su estrategia de internacionalización.
- d) La UGR promueve la competencia en lenguas extranjeras y el conocimiento de otras culturas de toda la comunidad universitaria y reconoce, en especial, el papel de la lengua inglesa como *lingua franca* académica internacional.

**36. El Plan de Política Lingüística de la UGR, aprobado por Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2017, indica en su apartado 4.2, respecto a la docencia en inglés:**

- a) Es un objetivo prioritario de la UGR para todas las titulaciones y áreas.
- b) El profesorado que la imparta debe contar necesariamente con un certificado HELA (Higher Education Lecturing Accreditation).
- c) Tiene como único objetivo atraer estudiantes internacionales.
- d) Debe partir de unas consideraciones previas mínimas y establecer unos objetivos claros.

**37. El Reglamento de Movilidad de la Universidad de Granada en su Título I, establece que el asesor o asesora regional deberá ser:**

- a) Personal docente o investigador que conozca bien la lengua del país correspondiente.
- b) Personal docente o investigador, personal de administración o servicios que haya residido en el país o zona regional.
- c) Personal docente o investigador con conocimiento del país o grupos de países.
- d) Personal perteneciente al equipo de internacionalización del Vicerrectorado.

**38. Según la Guía del programa Erasmus+ Versión 2 (21/12/2022), el objetivo principal de la Acción Clave 1, sobre proyectos de movilidad para estudiantes y personal de educación superior es:**

- a) Es la creación de un espacio de educación libre, donde estudiantes y profesorado puedan moverse libremente.

- b) Es la creación de un Espacio Europeo donde trabajadores y estudiantes puedan desempeñar sus funciones libremente.
- c) Es contribuir a la creación de un Espacio Europeo de Educación de alcance mundial y reforzar el vínculo entre la educación y la investigación.
- d) Es contribuir a reforzar los valores europeos a través de la educación y la investigación.

**39. Según la Guía del programa Erasmus+ Versión 2 (21/12/2022), para poder acceder a las oportunidades de movilidad Erasmus+ para la educación superior, se debe cumplir el siguiente requisito:**

- a) La organización solicitante debe estar establecida en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al programa Erasmus+ y poseer una acreditación de educación superior válida.
- b) La organización solicitante debe ser una institución superior de enseñanza establecida en cualquier país europeo o asociado.
- c) La organización solicitante debe ser una institución superior de enseñanza de cualquier país.
- d) La organización solicitante debe ser una institución superior de enseñanza que haya firmado la carta Erasmus+.

**40. Según la Guía del programa Erasmus+ Versión 2 (21/12/2022), los programas de movilidad combinada son:**

- a) Es una movilidad combinada entre dos países miembros de la UE o un tercer país asociado al programa Erasmus+.
- b) La movilidad combinada es una combinación de movilidad física con un componente virtual que facilita el intercambio educativo colaborativo en línea y el trabajo en equipo.
- c) La movilidad combinada es una combinación entre un programa de movilidad para estudiar y otro de prácticas, ambos dentro del programa Erasmus+.
- d) Es un programa que permite realizar estudios en una universidad europea en formato virtual.

**41. Según la Guía del programa Erasmus+ Versión 2 (21/12/2022), el principal objetivo de la movilidad internacional en la que participan terceros países no asociados al programa es:**

- a) El principal objetivo es apoyar a instituciones superiores de enseñanza de los terceros países para mejorar sus objetivos educativos.
- b) El principal objetivo es facilitar una movilidad constante y fluida entre los países europeos y los terceros países asociados al Programa.
- c) El principal objetivo es inculcar valores europeos en los países asociados, a través de la Educación Superior.
- d) El principal objetivo de la acción de movilidad en la educación superior es apoyar las actividades de movilidad entre los Estados miembros de la UE y los terceros países asociados al Programa (la dimensión europea).

**42. Según la Guía del programa Erasmus+ Versión 2 (21/12/2022), cuánto debe extenderse la duración de movilidad del personal para docencia y formación:**

- a) La duración de la movilidad entre los Estados miembros de la UE y los países asociados al Programa debe ser de entre dos y sesenta días de movilidad física, tiempo de viaje aparte.
- b) La duración de la movilidad entre los Estados miembros de la UE y los países asociados al Programa debe ser de entre siete y treinta días de movilidad física, tiempo de viaje aparte.
- c) La duración de la movilidad entre los Estados miembros de la UE y los países asociados al Programa debe ser de entre treinta y noventa días de movilidad física, incluyendo los días de viaje.
- d) La duración de la movilidad entre los Estados miembros de la UE y los países asociados al Programa debe ser de entre tres y sesenta días de movilidad física.

**43. Según la Guía del programa Erasmus+ Versión 2 (21/12/2022), una persona con menos oportunidades se enfrenta a una situación personal, física, mental o de salud que le impide participar en el proyecto o en la acción de movilidad sin un apoyo financiero o de otro tipo adicional, por ello:**

- a) Las instituciones de educación superior que seleccionen estudiantes o personal con menos oportunidades, serán reconocidas con una mención especial.
- b) Las instituciones de educación superior que hayan seleccionado estudiantes o personal con menos oportunidades podrán solicitar a la agencia nacional una subvención adicional para cubrir los costes suplementarios de su participación en las actividades de movilidad.
- c) Los estudiantes o personal con menos oportunidades tendrán derecho a una ayuda personalizada por parte de las instituciones de acogida.
- d) Las instituciones de educación superior que hayan seleccionado estudiantes o personal con menos oportunidades recibirán un 10% más de fondos económicos para ejecutar los programas de movilidad.

**44. Según la Guía del Programa Erasmus+ Versión 2 (21/12/2022), el programa Erasmus+ se estructura en las siguientes acciones y actividades:**

- a) Acción clave 1, Acción clave 2, Acción clave 3, acciones Jean Monnet.
- b) Acción clave 1, Acción clave 2, Acción clave 3 y Acción clave 4.
- c) Acción clave 1, Acción clave 2 y Actividades Juventud Europea.
- d) Acción clave 1, Acción clave 2, Acción clave 3, Acciones del ámbito cultural y de extensión universitaria.

**45. Según la Guía del Programa Erasmus+ Versión 2 (21/12/2022), ¿cuál es el acrónimo utilizado para Carta Erasmus de Educación Superior?**

- a) CEES
- b) ECHE
- c) ACHE
- d) CEDES

**46. El Reglamento de la UGR sobre Movilidad Internacional de Estudiantes, en su Título V, establece que los convenios de título doble o múltiple internacional serán suscritos por:**

- a) El Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad.
- b) El Rector o Rectora.
- c) La Comisión de Relaciones Internacionales, oída la Delegación de Estudiantes.
- d) El estudiante participante en el título doble o múltiple internacional.

**47. El Reglamento de la UGR sobre Movilidad Internacional de Estudiantes indica, en su Título III, que el Acuerdo de Estudios incluirá, entre otros aspectos:**

- a) La firma de los rectores de las instituciones académicas implicadas.
- b) Las condiciones de visado para que se pueda realizar la estancia en el país de acogida.
- c) Los estudios a cursar en la universidad de acogida o actividad de movilidad y los que serán reconocidos en la titulación de origen en la Universidad de Granada.
- d) El expediente académico del estudiante desde que comenzó sus estudios.

**48. Según la Guía del Programa Erasmus+ Versión 2 (21/12/2022), ¿cuál de los siguientes países está considerado como un tercer país asociado del Programa Erasmus+?:**

- a) Argelia.
- b) Italia.
- c) Serbia.
- d) Turquía.

**49. Según la Guía del programa Erasmus+ Versión 2 (21/12/2022), ¿qué órgano es el responsable último del desarrollo del programa Erasmus+?:**

- a) Cada una de las Agencias Nacionales Erasmus+.
- b) Cada uno de los gobiernos de los países que participan en el programa Erasmus+.
- c) La Comisión Europea.
- d) La red Eurydice.

**50. Según la Guía del programa Erasmus+ Versión 2 (21/12/2022), los proyectos de desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior tienen como objetivo:**

- a) Impulsar la innovación, la creatividad y la participación, así como el emprendimiento social en distintos ámbitos de la educación y la formación en Europa.
- b) Apoyar la pertinencia, la calidad, la modernización y la accesibilidad de la educación superior tanto en Europa como en terceros países no asociados al Programa a través de un programa de movilidad para estudiantes y profesores universitarios.
- c) Ampliar el acceso al programa Erasmus+ a agentes pequeños y personas a quienes resulta difícil llegar en los sectores de la educación escolar, la educación de personas adultas, la educación y la formación de profesionales, la juventud y el deporte.
- d) Apoyar la pertinencia, la calidad, la modernización y la accesibilidad de la educación

superior en terceros países no asociados al Programa como motor del desarrollo.

**51. Según la Guía del Programa Erasmus+ Versión 2 (21/12/2022), la Acción Erasmus Mundus tiene por finalidad:**

- a) Promover la excelencia y la internacionalización a nivel mundial de las instituciones de educación superior a través de programas de estudio —a nivel de máster— impartidos y reconocidos conjuntamente por instituciones de educación superior establecidas en Europa y abiertos a instituciones de otros países del mundo.
- b) Promover la excelencia y la internacionalización a nivel mundial de las instituciones de educación superior a través de programas de estudio —a nivel de grado y máster— impartidos y reconocidos conjuntamente por instituciones de educación superior establecidas en Europa y abiertos a instituciones de otros países del mundo.
- c) Promover la excelencia y la internacionalización a nivel mundial de las instituciones de educación superior a través de programas de estudio —a nivel de máster— impartidos y reconocidos conjuntamente por instituciones de educación superior establecidas en la Unión Europea.
- d) Promover la excelencia y la internacionalización a nivel mundial de las instituciones de educación superior a través de programas de estudio —a nivel de grado, máster y doctorado— impartidos y reconocidos conjuntamente por instituciones de educación superior establecidas en Europa y abiertos a instituciones de otros países del mundo.

**52. El Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada afecta a:**

- a) Los proyectos de investigación financiados por la Unión Europea, así como a cualquier otro proyecto de índole similar financiado por fondos externos.
- b) Los proyectos académicos, de cooperación universitaria al desarrollo y de investigación financiados por la Unión Europea, así como a cualquier otro proyecto de índole similar financiado por fondos externos.
- c) Todos los proyectos financiados por la Unión Europea, así como a cualquier otro proyecto de índole similar financiado por fondos externos, en los que participe la Universidad de Granada.
- d) Los proyectos académicos y de cooperación universitaria al desarrollo financiados por la Unión Europea, así como a cualquier otro proyecto de índole similar financiado por fondos externos.

**53. Según el Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada, si durante el transcurso del proyecto se produjera algún cambio (alta o baja) en el equipo de trabajo, el/la responsable del proyecto deberá comunicar dicho cambio por escrito:**

- a) En el plazo máximo de un mes desde que se produzca indicando la fecha efectiva de tal modificación, para que sea tenida en cuenta.
- b) En el plazo máximo de tres meses desde que se produzca indicando la fecha efectiva de tal

modificación, para que sea tenida en cuenta.

- c) Un mes antes de que finalice el periodo de elegibilidad del proyecto.
- d) No es necesario que comunique el cambio.

**54. Según el Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada, ¿cuál de las siguientes figuras de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada NO puede participar en proyectos a los que les resulta de aplicación dicho reglamento?:**

- a) Catedrático/a de Universidad.
- b) Profesor/a contratado/a doctora/a indefinido/a.
- c) Profesor/a Titular de Universidad.
- d) Profesor/a visitante.

**55. Según la Guía del Programa Erasmus+ Versión 2 (21/12/2022), la subvención de la UE para un proyecto de desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior enmarcado en el capítulo 2 es:**

- a) Entre 100 000 y 200 000 euros.
- b) Entre 200 000 y 400 000 euros.
- c) Entre 400 000 y 800 000 euros.
- d) Entre 800 000 y 1 000 000 euros.

**56. De acuerdo con la información proporcionada en la página web de la red, el Grupo Coimbra de Universidades está compuesto por:**

- a) Instituciones de enseñanza superior de todo el mundo.
- b) Instituciones de enseñanza superior de Europa.
- c) Instituciones de enseñanza superior de Europa y de América Latina.
- d) Instituciones de enseñanza superior de la Unión Europea.

**57. De acuerdo con la información proporcionada en la página web de la asociación, la IAU (International Association of Universities) es:**

- a) Una asociación conformada por casi 600 miembros (instituciones, organizaciones, afiliados y asociados) de más de 120 países.
- b) Una asociación conformada por más de 100 instituciones de educación superior (universidades, organizaciones, afiliados y asociados) de Europa.
- c) La asociación más grande de universidades de todo el mundo con más de 800 miembros y sede en París.
- d) Una asociación de universidades de carácter internacional con más de 500 miembros de Europa, Norteamérica y Australia.

**58. Según la información contenida en la página web de la asociación, la AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado) tiene su sede en:**

- a) Barcelona.
- b) Buenos Aires.
- c) Quito.
- d) Salamanca.

**59. De acuerdo con la información proporcionada en la página web de la red, el Grupo Tordesillas es una red de universidades de:**

- a) España y Brasil.
- b) España, Brasil y Portugal.
- c) España, Brasil, Portugal y Argentina.
- d) España y América Latina.

**60. Según la información contenida en la página web de la red, NO es un grupo de trabajo del Grupo Coimbra de Universidades:**

- a) Latin America Working Group.
- b) Doctoral Studies Working Group.
- c) Africa and Caribbean Working Group.
- d) Employability Working Group.

**61. Según el documento de la Estrategia de Internacionalización de la UGR (31/01/2017), señale cuál de las siguientes respuestas NO constituye un objetivo general de la estrategia de internacionalización de la UGR:**

- a) Contribuir al progreso humano, al desarrollo sostenible y el entendimiento entre culturas y pueblos desde una posición ética y comprometida.
- b) Fomentar la movilidad de estudiantes, PDI y PAS como experiencia internacional completa, con especial atención a los grupos actualmente menos representados en estas actividades.
- c) Incorporar una política lingüística que fomente la utilización de la lengua inglesa en la UGR como elemento esencial de la estrategia de internacionalización.
- d) Promover la visibilidad internacional de la UGR a través de la presencia y liderazgo en redes internacionales.

**62. Respecto al ámbito de actuación de la Estrategia de Internacionalización de la UGR consistente en “cooperación internacional” (ámbito 5.1), señale la respuesta INCORRECTA:**

- a) La UGR está fuertemente comprometida con la cooperación multilateral en forma de redes universitarias de diferentes tipos.
- b) A la hora de decidir con qué universidades se mantendrán relaciones de cooperación se insistirá en la amplia oferta de calidad que ofrece la UGR en español, convencidos de que la docencia en nuestro idioma es un valor estratégico muy apreciado si queremos ser puente entre distintos continentes.

- c) La UGR debe participar a través de la CRUE y con el SEPIE en el seguimiento de acuerdos bilaterales nacionales y de las acciones orientadas a la captación de talento, especialmente, las acciones de promoción internacional del sistema universitario español, así como aquellas de cooperación al desarrollo.
- d) Existe un compromiso del Estado para potenciar el prestigio y la presencia de las universidades en el exterior. La Junta de Andalucía, sin embargo, carece de iniciativa al respecto.

**63. Respecto al ámbito de actuación de la Estrategia de Internacionalización de la UGR consistente en “movilidad internacional y acciones conjuntas con socios internacionales” (ámbito 5.2), señale la respuesta INCORRECTA:**

- a) En relación con la movilidad de estudiantes (outgoing), se debe avanzar en la diversidad de las modalidades de movilidad y promover las estancias formativas cortas, las prácticas internacionales, los cursos de verano o el voluntariado internacional.,
- b) Los programas de Movilidad estructurada consistentes en títulos dobles o múltiples requieren del diseño de nuevas titulaciones y su posterior verificación por la ANECA.
- c) En lo referente a la movilidad del PDI, es importante asegurar la incorporación de nuevos miembros del PDI a los programas, diversificar los destinos y garantizar la calidad de la movilidad.
- d) Los Centros de Lengua y Cultura Españolas son importantes para la estrategia de internacionalización de la UGR porque le dan visibilidad y canalizan las acciones conjuntas de cooperación con las universidades anfitrionas; además de ofrecer la posibilidad de promover el aprendizaje de la lengua española.

**64. Teniendo en cuenta el documento de la Estrategia de Internacionalización de la UGR (31/01/2017), señale cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta:**

- a) Uno de los ámbitos de actuación consiste en la internacionalización del currículo y del campus.
- b) La internacionalización del campus exige la incorporación de elementos internacionales e interculturales en los procesos de enseñanza y aprendizaje para garantizar que la mayoría de estudiantes estén en condiciones de adquirir competencias necesarias en un mundo globalizado y multicultural, aunque no cuenten con una experiencia de movilidad.
- c) La presencia en la universidad de personal docente e investigador con mentalidad internacional o procedente de otro país sirve para exponer a enfoques internacionales a los estudiantes que no disfrutan de la movilidad.
- d) La presencia de estudiantes de movilidad entrante en las aulas o de estudiantes de la UGR “retornados” de experiencias de movilidad se transfiere per se a la internacionalización del campus.

**65. Señale cuál de las siguientes NO es una fuente de financiación de la Estrategia de Internacionalización de la UGR (punto 6 del documento de 31/01/2017):**

- a) El programa Connecting Europe Facility.

- b) El Plan Propio de Internacionalización.
- c) El Plan Propio de Investigación y Transferencia.
- d) El Plan Propio de Cooperación al Desarrollo.

**66. ¿Cuál de las siguientes respuestas NO constituye un objetivo del Plan Propio de Internacionalización 2022 de la UGR?:**

- a) Sensibilizar a toda la comunidad universitaria en relación con los retos y beneficios del proceso de internacionalización.
- b) Mejorar la educación de todo nuestro estudiantado mediante la internacionalización del campus.
- c) Mejorar la formación de todo nuestro profesorado mediante la internacionalización del currículo.
- d) Buscar la excelencia a través de la internacionalización de la actividad de los grupos de investigación.

**67. ¿A qué órgano de la UGR corresponde la competencia para la realización de la convocatoria de los diferentes programas del Plan Propio de Internacionalización 2022 de la UGR?**

- a) Por norma general, las convocatorias correspondientes a los diferentes programas son competencia del Vicerrectorado de Internacionalización, una vez informadas favorablemente por la Comisión de Relaciones Internacionales y los Servicios Jurídicos.
- b) Por norma general, las convocatorias correspondientes a los diferentes programas son competencia del Vicerrectorado de Internacionalización, una vez informadas favorablemente por la Comisión de Relaciones Internacionales, los Servicios Jurídicos y la Oficina de Control Interno de la Universidad de Granada.
- c) Por norma general, las convocatorias correspondientes a los diferentes programas son competencia de Gerencia, una vez informadas favorablemente por la Comisión de Relaciones Internacionales y los Servicios Jurídicos.
- d) Por norma general, las convocatorias correspondientes a los diferentes programas son competencia del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia y la Escuela Internacional de Posgrado, una vez informadas favorablemente por los Servicios Jurídicos y la Oficina de Control Interno de la Universidad de Granada.

**68. Respecto a las convocatorias y resolución de los programas del Plan Propio de Internacionalización 2022 de la UGR, señale la respuesta INCORRECTA:**

- a) En el caso del sub-programa 1.2.2, la convocatoria será conjunta del Vicerrectorado de Internacionalización y el de Investigación y Transferencia y la Escuela Internacional de Posgrado.
- b) La instrucción le corresponde a la Oficina de Relaciones Internacionales, con la excepción del Programa 4, cuya instrucción le corresponde a la Gerencia.
- c) La instrucción le corresponde a la Oficina de Relaciones Internacionales, con la única excepción del Programa 9, cuya instrucción le corresponde al Servicio de Becas del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

- d) La resolución de cada convocatoria la dictará la Vicerrectora de Internacionalización, y en los casos de los subprogramas 1.2.2, programa 4 y programa 9 de forma conjunta con el Vicerrector correspondiente o con la Gerente y con el preceptivo informe previo de la Oficina de Control Interno.

**69. ¿Cuál de los siguientes programas NO forma parte del Plan de Internacionalización 2022 de la UGR?**

- a) Programa 1. Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes.
- b) Programa 3. Apoyo a la movilidad internacional de personal docente e investigador con fines de promoción de la internacionalización.
- c) Programa 6. Apoyo a la política lingüística.
- d) Programa 8. Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización.

**70. ¿Cuál de los siguientes NO constituye un subprograma del Programa 8 del Plan de Internacionalización 2022 de la UGR?**

- a) Ayudas para el establecimiento de programas de título doble, múltiple o conjunto internacionales.
- b) Ayudas para iniciativas de internacionalización del currículo o internacionalización en casa.
- c) Ayudas para la participación en actividades internacionales dirigidas a estudiantes (simulacros ONU, OMS...).
- d) Ayuda para la promoción de prácticas Internacionales.

**71. Señale cuál de las siguientes NO es una línea estratégica del eje director VI del Plan Director 2022 de la UGR (11/02/2022):**

- a) Línea Estratégica VI.1: Enfoque estratégico de la internacionalización.
- b) Línea Estratégica VI.2: Orientación hacia la internacionalización de la comunidad universitaria.
- c) Línea Estratégica VI.3: Liderazgo en movilidad internacional de estudiantes.
- d) Línea Estratégica VI.4: Puesta en marcha y coordinación de la alianza de Universidades Europeas Arqus.

**72. Señale cuál de los siguientes NO constituye un objetivo enmarcado en el enfoque estratégico de la internacionalización (Línea VI.1 Plan Director 2022 de la UGR):**

- a) Reforzar el papel estratégico de la internacionalización de la Universidad de Granada y difundir su valor añadido entre toda la comunidad universitaria.
- b) Optimizar el impacto de la participación de la Universidad de Granada en redes y alianzas multilaterales de Universidades.
- c) Avanzar en la promoción internacional de la Universidad de Granada para la atracción de talento y visibilidad institucional.
- d) Garantizar que en el año 2022 el 50% de los estudiantes hayan disfrutado de una experiencia de movilidad internacional.

**73. Señale cuál de los siguientes constituye un objetivo enmarcado en Línea Estratégica VI.3 del Plan Director 2022 de la UGR (liderazgo en movilidad internacional):**

- a) Mantener el liderazgo en movilidad internacional a nivel nacional y europeo.
- b) Avanzar en la mejora de la atención a la comunidad universitaria y a los socios de la Universidad de Granada en la gestión de las acciones de internacionalización.
- c) Optimizar el impacto de la participación de la Universidad de Granada en redes y alianzas multilaterales de Universidades.
- d) Puesta en marcha y coordinación de la alianza de Universidades Europeas Arqus.

**74. Señale cuál de los siguientes NO constituye un objetivo enmarcado en la Línea VI.2 Plan Director 2022 de la UGR (orientación hacia la internacionalización de la comunidad universitaria):**

- a) Impulsar la formación y desarrollo profesional de la comunidad universitaria en diversas dimensiones de la internacionalización.
- b) Impulsar la política lingüística de la Universidad de Granada como instrumento de internacionalización.
- c) Impulsar la capacitación lingüística de toda la comunidad universitaria.
- d) Optimizar el impacto de la participación de la Universidad de Granada en redes y alianzas multilaterales de Universidades.

**75. Señale cuál de los siguientes constituye un objetivo enmarcado en la Línea VI.4 Plan Director 2022 de la UGR (puesta en marcha y coordinación de la Alianza de Universidades Europeas Arqus):**

- a) Liderar la Alianza Arqus.
- b) Desarrollar la Agenda 2030 para los ODS.
- c) Mejorar la sostenibilidad ambiental.
- d) Impulsar la capacitación lingüística de toda la comunidad universitaria.

**76. Señale cuál de las siguientes NO es una línea del eje 7 del Plan Estratégico 2031 de la UGR (21/04/2022):**

- a) Conseguir una fuerte presencia en el ámbito internacional a través de su riqueza patrimonial y acervo cultural, siendo capaz de generar y dinamizar redes vinculadas a la creación y difusión cultural y a la conservación y valorización de su patrimonio.
- b) Promover una internacionalización transversal y comprensiva de la Universidad.
- c) Innovar en las modalidades de movilidad internacional con la finalidad de fomentar una movilidad más inclusiva, de mayor calidad e impacto.
- d) Impulsar la participación de la UGR en acciones de cooperación universitaria al desarrollo.

**77. Señale cuál de las siguientes NO es una acción prioritaria en relación con la Alianza Arqus, según el Plan Estratégico 2031 de la UGR (21/04/2022):**

- a) Continuar la labor de liderazgo de la Alianza en el ámbito europeo.
- b) Incrementar la captación de fondos europeos, nacionales, autonómicos y del sector

privado para las actividades de la Alianza.

- c) Alcanzar un porcentaje de personas egresadas con experiencia internacional significativa del 50%.
- d) Fomentar el conocimiento de la Alianza y sus actividades en toda la comunidad universitaria, de manera que permee toda la actividad institucional.

**78. Según el Plan Estratégico 2031 de la UGR (21/04/2022), constituye acción prioritaria en relación con la línea de promoción de una internacionalización transversal y comprensiva de la Universidad:**

- a) Impulsar y apoyar la elaboración de planes de internacionalización del currículo de las titulaciones para incorporar elementos internacionales e interculturales.
- b) Impulsar la movilidad física del PDI (entrante y saliente) con fines docentes.
- c) Alcanzar un porcentaje de PDI con experiencia internacional significativa del 30% y del 15% para el PAS.
- d) Defender a través de los foros universitarios internacionales los valores esenciales europeos de la democracia.

**79. Señale cuál de las siguientes NO es una acción prioritaria en relación con la innovación en las modalidades de movilidad internacional (línea 7.3), según el Plan Estratégico 2031 de la UGR (21/04/2022):**

- a) Impulsar y apoyar el diseño e implantación en todas las titulaciones de actividades de estancias breves de movilidad física, así como actividades de movilidad híbrida.
- b) Impulsar la realización de prácticas internacionales en todas las titulaciones.
- c) Asegurar la atención al estudiantado con NEAE para su plena participación en las actividades de movilidad internacional.
- d) Incrementar nuestra actividad y colaboración científica internacional entre un 25% y 40%.

**80. Señale cuál de las siguientes NO es una acción prioritaria en relación con el impulso de la participación de la UGR en acciones de cooperación universitaria al desarrollo (línea 7.4), según el Plan Estratégico 2031 de la UGR (21/04/2022):**

- a) Fomentar en la medida de las posibilidades presupuestarias que se alcance el 0,7% del presupuesto de la UGR dedicado a la ayuda oficial al desarrollo.
- b) Impulsar programas de cooperación con universidades socias en países de menor nivel de desarrollo humano.
- c) Impulsar la movilidad física del PDI (entrante y saliente) con fines docentes.
- d) Defender a través de los foros universitarios internacionales los valores esenciales europeos.

## PARTE PRÁCTICA DEL EJERCICIO

### SUPUESTO PRÁCTICO 1

Usted trabaja en la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras y le encargan dar una charla informativa a los estudiantes que se disponen a realizar una movilidad internacional de grado durante el siguiente curso. Después de la charla, durante el periodo para resolver dudas, surgen las siguientes preguntas:

**81. ¿Tiene derecho el estudiante a la alteración de matrícula durante su estancia de movilidad internacional?**

- a) Sí, siempre y cuando se respeten los plazos establecidos por la Universidad de Granada.
- b) No, durante la movilidad internacional no se puede realizar alteración de matrícula en ningún caso.
- c) Sí, pero el estudiante pierde el derecho a la devolución de los precios públicos.
- d) Sí, con independencia de los plazos establecidos por la Universidad de Granada y a la devolución, en su caso, de los precios públicos correspondientes.

**82. Me han concedido una movilidad internacional a la Universidad de Gdansk en Polonia, pero no estoy segura de poder realizar la movilidad finalmente, ¿qué puede suceder si renuncio a la plaza?**

- a) Se puede renunciar a la plaza en cualquier momento y sin justificación alguna, siempre y cuando se comunique por escrito al Vicerrectorado de Internacionalización antes del 15 de julio.
- b) Si la renuncia se produce sin causas justificadas a una plaza aceptada, quedará excluida de cualquier otra convocatoria de movilidad posterior publicada en el mismo curso.
- c) Si la renuncia se produce sin causas justificadas a una plaza previamente aceptada, no podrá volver a participar en programas de movilidad.
- d) Una vez aceptada la plaza, debe realizarse la movilidad.

**83. He visto que en mi Universidad de destino cambian las asignaturas cada año, si tengo que hacer mi acuerdo de estudios ahora, ¿tengo que quedarme con las asignaturas que escoja ahora o puedo realizar una modificación?**

- a) Solamente es posible realizar una modificación del acuerdo de estudios en los primeros diez días desde el comienzo de la estancia, si en la universidad de acogida existiera alguna discrepancia con las asignaturas seleccionadas.
- b) Se puede realizar tantas modificaciones al acuerdo de estudios como el estudiante considere.
- c) Se puede realizar modificación al acuerdo de estudios, en caso de que existieran discordancias entre las actividades académicas inicialmente previstas y las realmente ofrecidas en dicha universidad.

- d) No, no se puede realizar modificación. El acuerdo de estudios, una vez firmado por la universidad de acogida y la universidad de origen no es modificable.

**84. Me gustaría realizar una estancia de movilidad durante el curso 2024/2025 en un destino que no ha sido ofertado en la presente convocatoria, me han comentado que existe la posibilidad de hacerlo con libre movilidad, ¿es posible hacerlo?**

- a) No, la libre movilidad no está contemplada en el reglamento de movilidad de la Universidad de Granada.
- b) La posibilidad de realizar una libre movilidad solo se permite para países fuera del programa Erasmus+.
- c) Se puede realizar libre movilidad siempre y cuando se cuente con una carta de aceptación de la universidad de acogida y se informe de ello a la Dirección del Departamento al que esté vinculado el grado del estudiante.
- d) Deberá contar con una carta de aceptación de la universidad de acogida donde se detalle los estudios que solicita, que especifique el periodo y las condiciones económicas de la estancia y cuente a su vez, con la autorización de la persona responsable de Relaciones Internacionales del Centro en el que curse los estudios.

**85. Soy estudiante de último año en el Grado de Historia y me gustaría realizar una estancia el próximo curso en Italia, ¿puedo reconocer el TFG?**

- a) Sí, se puede incluir el TFG en el acuerdo de estudios y se reconoce como cualquier asignatura.
- b) No, los TFG no se pueden reconocer en ningún caso, hay que hacerlos en la Universidad de Granada.
- c) Sí, se puede incluir el TFG en el acuerdo de estudios, pero sólo tras solicitar autorización expresa al Vicerrectorado de Internacionalización.
- d) Sí, se puede reconocer, hay que solicitarlo antes del 15 de diciembre mediante una Solicitud Genérica al Decanato de la Facultad.

**86. Soy estudiante del Grado de Lenguas Modernas y sus Literaturas y me han concedido una estancia a Lublin en Polonia, que está cerca del conflicto con Ucrania. En caso de que el conflicto se agravara, ¿quién decide si debo volver?**

- a) La decisión de volver es una decisión personal y debe hacerse con sus propios medios y no se podrá reconocer sus estudios realizados en la universidad de acogida.
- b) Con el fin de velar por la seguridad del estudiantado enviado cualquiera que sea la modalidad de estancia física, el Vicerrectorado de Internacionalización seguirá las recomendaciones de viaje del Ministerio competente en materia de asuntos exteriores.
- c) La decisión corresponderá a la universidad de acogida y a su capacidad de continuar con la actividad docente en caso de agravamiento del conflicto.
- d) El Vicerrectorado de Internacionalización tomará las decisiones correspondientes en un Gabinete de crisis creado al efecto, tal y como aparece en el Reglamento de Movilidad de la UGR.

**87. Si soy elegida para una movilidad, ¿debo pagar matrícula en la Universidad de Granada?**

- a) No, los pagos de matrícula se deben realizar en la universidad de acogida, ya que será allí donde se realicen los estudios y se hará con los precios que tengan establecidos.
- b) Los pagos se realizarán en la Universidad de Granada, pero solamente se pagará el 50 % de lo establecido ya que no asistirá a clase durante el curso y de esta forma, la Universidad de Granada contribuye con una ayuda económica a la movilidad.
- c) Sí, debes matricularte en la Universidad de Granada y efectuar los pagos correspondientes, en los plazos que se establezcan, de la totalidad de módulos, materias y asignaturas, o créditos, que consten en el acuerdo de estudios.
- d) Sí, los pagos se podrán realizar una finalice la estancia.

**88. ¿Cuántas convocatorias de movilidad salen durante el curso académico?**

- a) Por norma general, se convocarán tres convocatorias a lo largo del curso académico.
- b) Anualmente, de acuerdo con el calendario que se determine al inicio de cada curso académico, el Vicerrectorado, oída la Comisión de Relaciones Internacionales, hará públicas las convocatorias de plazas de movilidad junto con sus bases.
- c) Se establece una única convocatoria al comienzo del segundo semestre, donde se establecerá periodos y las bases para cumplimentarla.
- d) Saldrá una convocatoria mensual hasta agotar las plazas ofertadas.

**89. Cuando llegue a mi Universidad de acogida, ¿Cuánto tiempo tengo para comunicar a la Universidad de Granada la llegada a mi destino?**

- a) Debe comunicar dicha incorporación a la Universidad de Granada en el plazo de diez días, por el medio que se establezca en la convocatoria correspondiente.
- b) Debe comunicarlo al día siguiente de su llegada mediante una llamada a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada.
- c) Tiene un mes para comunicarlo, debe entregar el certificado de llegada firmado por la universidad de acogida y enviarlo escaneado a la Oficina de Relaciones Internacionales de su Facultad.
- d) Puede entregarlo firmado cuando vuelva de la movilidad definitivamente, junto con el resto de la documentación.

**90. Ya he realizado mi acuerdo de estudios y me he visto obligado a realizar un bloque que incluye en destino muchas asignaturas, ¿qué pasa si suspendo una asignatura?**

- a) En ese caso, todo el bloque quedaría suspenso.
- b) Se hace la media aritmética del bloque completo y esa sería la calificación definitiva.
- c) Deben reconocerse los créditos superados, incluso cuando estos formen parte de un bloque de materias no superado en su conjunto.
- d) La asignatura suspenso no computaría para la calificación definitiva de ese bloque de asignaturas.

## **SUPUESTO PRÁCTICO 2**

Usted trabaja en la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada y tras la celebración de una sesión informativa sobre oportunidades de colaboración internacional en el marco de la convocatoria de propuestas Erasmus+ 2023, algunos/as de los/as participantes le realizan las siguientes preguntas a las que debe responder indicando la única respuesta correcta en cada caso:

**91. Estoy colaborando en labores de docencia en razón a *venia docendi* en el Grado de Derecho. He recibido una invitación para que la Universidad de Granada participe en un proyecto Erasmus+ de la Acción Clave 2 (Asociación de cooperación). ¿Puedo formar parte del equipo de trabajo de la Universidad de Granada?**

- a) Sí, cualquier figura laboral del Personal Docente e Investigador de la Reglamenteo para la solicitud y Universidad de Granada puede participar como miembro de un equipo de trabajo en un proyecto Erasmus+ según el Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada.
- b) No, de acuerdo con el Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada la figura laboral de profesor en razón a *venia docendi* queda expresamente excluida en cuanto se refiere a la composición de los equipos de trabajo en la Universidad de Granada.
- c) Sí, pero según el Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada, el equipo de trabajo deberá contar con al menos otros dos profesores en razón a *venia docendi*.
- d) Sí, pero según el Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada el equipo de trabajo deberá contar con al menos un Profesor Titular de Universidad.

**92. Me gustaría plantear un proyecto Erasmus+ de desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior con universidades de Bielorrusia y Europa, ¿es posible?**

- a) Sí, es posible.
- b) Sí, es posible siempre y cuando no participen más de dos universidades de Bielorrusia.
- c) No es posible porque para que el consorcio sea elegible deben participar universidades de tres países diferentes.
- d) No es posible porque Bielorrusia no es país admisible en el marco de esta acción.

**93. Estoy interesado en preparar una solicitud de Alianza para la Innovación Erasmus+ y me gustaría saber qué órgano gestiona esta modalidad de proyecto de la Acción Clave 2.**

- a) La Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (Agencia Ejecutiva).
- b) Los Centros Nacionales Europass.
- c) Las Agencias Nacionales.
- d) Las Oficinas Nacionales Erasmus+.

**94. Un profesor de una universidad de Italia con el que llevo tiempo trabajando me ha enviado una invitación para que la Universidad de Granada se adhiera a una propuesta de Asociación de Cooperación enmarcada en la Acción Clave 2 del programa Erasmus+. Me gustaría saber si yo puedo firmar el documento de adhesión a la propuesta:**

- a) Sí, usted mismo/a lo puede firmar como responsable de la propuesta en la Universidad de Granada.
- b) No, solamente lo puede firmar el/la Decano/a de su centro.
- c) No, solamente lo puede firmar el/la Decano/a de su centro o el/la Vicerrector/a de Internacionalización.
- d) No, solamente lo puede firmar el/la Vicerrector/a de Internacionalización.

**95. Me gustaría presentar una solicitud de Cátedra Jean Monnet. ¿Cuál es la subvención máxima de la Unión Europea para este tipo de proyecto?**

- a) 150 000 euros.
- b) 100 000 euros.
- c) 50 000 euros.
- d) 30 000 euros.

**96. En mi departamento estamos muy interesados en la iniciativa «Universidades Europeas». Me gustaría saber qué tipo de proyecto Erasmus+ es.**

- a) Asociación para la cooperación.
- b) Alianza para la innovación.
- c) Asociación de excelencia.
- d) Asociación a pequeña escala.

**97. Estoy preparando una propuesta de proyecto Erasmus+ de desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior de capítulo 1. Nos gustaría que el proyecto tuviera una duración de 12 meses, ¿es posible?**

- a) Sí, cualquier proyecto Erasmus+ de desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior puede tener una duración de hasta 36 meses.
- b) No, la duración de un proyecto Erasmus+ de desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior de capítulo 1 debe ser entre 24 y 36 meses.
- c) No, los proyectos Erasmus+ de desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior de capítulo 1 deben tener una duración mínima de 36 meses.

- d) Sí, la duración de un proyecto Erasmus+ de desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior de lote 1 puede ser de hasta 48 meses.

**98. Estoy preparando una propuesta de Máster Conjunto Erasmus Mundus de 120 créditos, ¿es elegible en el marco del programa Erasmus+?**

- a) No, los programas de Máster Erasmus Mundus deben tener un máximo de 60 créditos.
- b) No, los programas de Máster Erasmus Mundus deben tener un máximo de 90 créditos.
- c) Sí, los programas de Máster Erasmus Mundus pueden tener 60, 90 o 120 créditos.
- d) Sí, de hecho, todos los programas de Máster Erasmus deben tener 120 créditos.

**99. Estoy muy interesada en las Acciones Jean Monnet en el ámbito de la educación superior. Me gustaría conocer las modalidades de proyecto que se contemplan.**

- a) Módulos, Cátedras y Centros de Excelencia Jean Monnet.
- b) Módulos, Cátedras y Redes Jean Monnet.
- c) Cátedras y Centros de Excelencia Jean Monnet.
- d) Módulos, Cátedras, Redes Académicas y Centros de Excelencia Jean Monnet.

**100. Soy profesora visitante y me gustaría ser la responsable en nuestra universidad de una propuesta de Asociación a pequeña escala Erasmus+ con organizaciones de España, Noruega y Portugal, ¿es posible?**

- a) No, no es posible porque necesitas que en el consorcio haya organizaciones de al menos cuatro países diferentes.
- b) No, no es posible porque las Asociaciones a pequeña escala del programa Erasmus+ deben incorporar al menos un socio perteneciente a un tercer país no asociado al programa.
- c) No, no es posible porque esa modalidad de proyecto no existe en el marco del programa Erasmus 2021-2027.
- d) No, no es posible porque según el Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada un profesor visitante no puede formar parte del equipo de trabajo.

